

VISTO:

El Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "*Revisión Sistemática y Filogenética de Pseudomeloe (Meloinae: Pyrotini) de la República Argentina. Consideraciones Biogeográficas*", dirigido por la Lic. Melania E. Safenraiter (Expte. S01:1532/2016 UADER_CyT); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 138-17 UADER obrante a fs. 146 del expediente mencionado, se Aprueba el Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "*Revisión Sistemática y Filogenética de Pseudomeloe (Meloinae: Pyrotini) de la República Argentina. Consideraciones Biogeográficas*", dirigido por la Lic. Melania Edith Safenraiter.-

Que a fs 153 la directora del proyecto solicita un cambio de imputación presupuestaria en los fondos asignados originalmente al rubro bienes de consumo \$ 4.200 sean redireccionados al rubro Servicios no personales, no modificándose el monto total adjudicado al proyecto.-

Que ha tomado intervención el departamento presupuesto informando que en el ejercicio presupuestario 2017 se realizó el pago del expediente de referencia (OP 1187/17), por tanto lo solicitado a fs 154 es solo a los efectos renditivos, no manifestado impedimento para acceder a lo solicitado.

Que a fs 156 toma intervención la Secretaría de Ciencia y Técnica y da curso favorable a la petición de la Directora del PIDIN.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 04 de abril de 2018, recomienda aprobar la solicitud de cambio en la imputación presupuestaria de los fondos adjudicados al citado proyecto.-

Que este Consejo Superior en la segunda sesión ordinaria de fecha 04 de abril de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en la ciudad de Paraná E.R., resolvió aprobar por unanimidad de los presentes el despacho de la comisión.-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

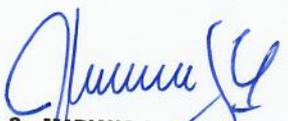
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Aprobar el cambio de destino de fondos ya adjudicados al proyecto de investigación y desarrollo de inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Revisión Sistemática y Filogenética de *Pseudomeloe (Meloinae: Pyrotini)* de la República Argentina. Consideraciones Biogeográficas", dirigido por la Lic. Melania E. Safenraiter.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer que de los PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS (\$12.600), destinados originalmente al rubro bienes de consumo, PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$4.200), serán transferidos al rubro Servicios no Personales, no modificándose el monto total adjudicado por Resolución "CS" N° 138-17 UADER.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Biológ. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos